



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBSERVATORIO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



BOLETIN
N° 26

**ESTADISTICA DE LA
PRODUCCIÓN DE
SERENAZGO**

DISTRITO DE ATE

Enero - Julio 2021

SETIEMBRE 2021

PRESENTACION

LA IMPORTANCIA DEL SERENAZGO EN EL PERU

La espiral de violencia en que vive Lima capital de Perú, no es un problema exclusivo de estas tierras. Es un problema mundial, que se está dando en las urbes más desarrolladas, como las de Bogotá, México D.F., New York, entre otras.

En los tiempos modernos, promueven la violencia en las ciudades, tres grupos identificados por la policía nacional: "los pandilleros, los drogadictos, las bandas de asaltantes al paso.

A esto se suman "los secuestradores", que son un grupo de criminales profesionales, que actúan cada cierto espacio de tiempo. Entonces es prioridad del Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana.

Visto así, entendemos que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y el espacio público.

Del concepto de seguridad ciudadana podemos decir que es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado a través de sus instituciones y de la comunidad organizada, dentro del marco de la ley y los DD. HH, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que genera la criminalidad y la delincuencia.

El Serenazgo como organización municipal creada para apoyar las tareas de seguridad ciudadana cumple un rol importante en el trípode: "policía nacional, gobiernos municipales y vecinos organizados, para prevenir el delito.

El serenazgo desde su creación ha ido aportando mucho a la seguridad en los distritos, cumpliendo un papel importante con el patrullaje de las calles, así como en dar la voz de alarma cuando el delito ha querido imponerse. Estuve caminando por el distrito de Ate una tarde y fui testigo de cómo un pandillero, arrebató su celular a una jovencita que conversaba con el aparato al oído, mientras esperaba le sirvan un plato de comida rápida.

El delincuente corrió a velocidad, mientras la chica gritaba pidiendo auxilio. Un sereno de Ate que estaba en un parque cercano vio también el arrebato y comenzó a tocar el silbato de auxilio, saco su radio y dio la voz de alarma a la Central de Cámaras y a policía. El sereno corrió persiguiendo al delincuente que entro por un pasaje tratando de burlar la persecución.

Cuando todo parecía que le era favorable al veloz delincuente, una patrulla policial apareció por la otra calle he intercepto con el vehículo al maleante; Rápidamente bajaron los policías de la patrulla y vara en mano, esposaron al delincuente. En ese momento agitado por la carrera llego la agraviada y el sereno que dio la voz de alarma.

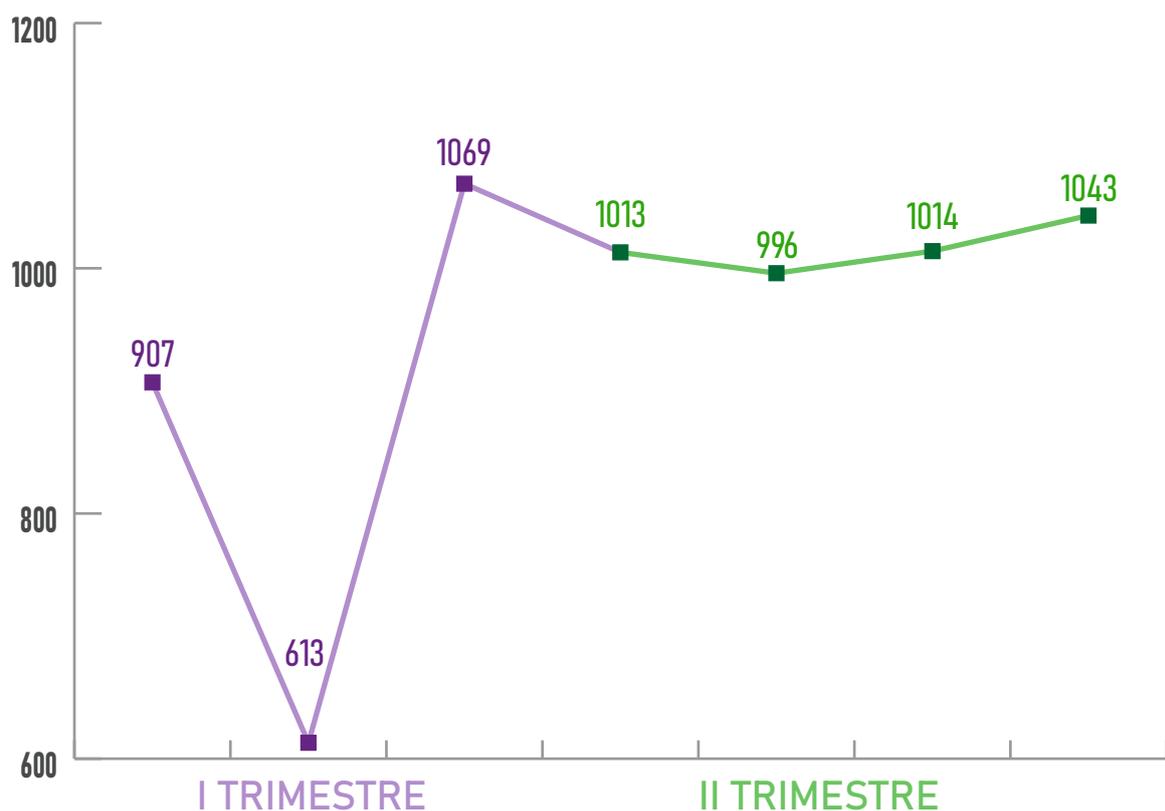
Los policías invitaron a la agraviada a subir al patrullero, para que haga la denuncia en la comisaría del sector. El valiente sereno fue felicitado por la gente que vio todo, tal como vemos en las películas de cine o TV, sobre malhechores y delincuentes.

Esto nos demuestra que el serenazgo es un cuerpo de seguridad que cumple muy bien sus deberes, sin usar armas, solo su silbato y su radio.

Por ello, el serenazgo debe ser mejorado, mejor remunerado, permanentemente capacitado en acciones de prevención, y considerado desde ya parte integral de la seguridad ciudadana. Y porque no decirlo: imprescindible, para cumplir bien esta tarea.

REPORTE DE INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SERENAZGO HASTA JULIO 2021

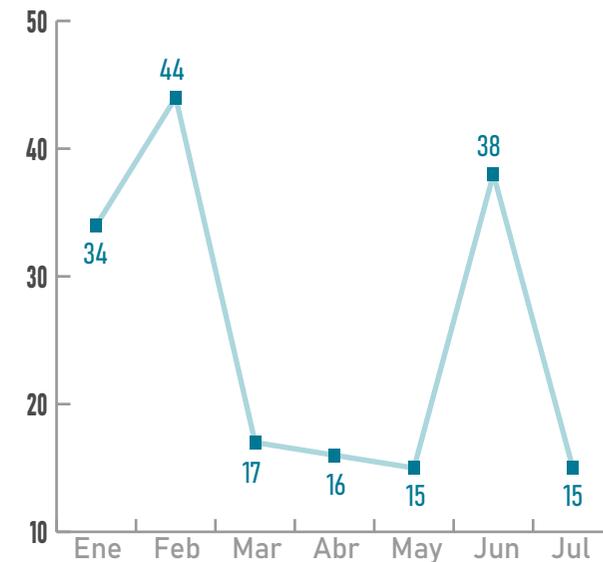
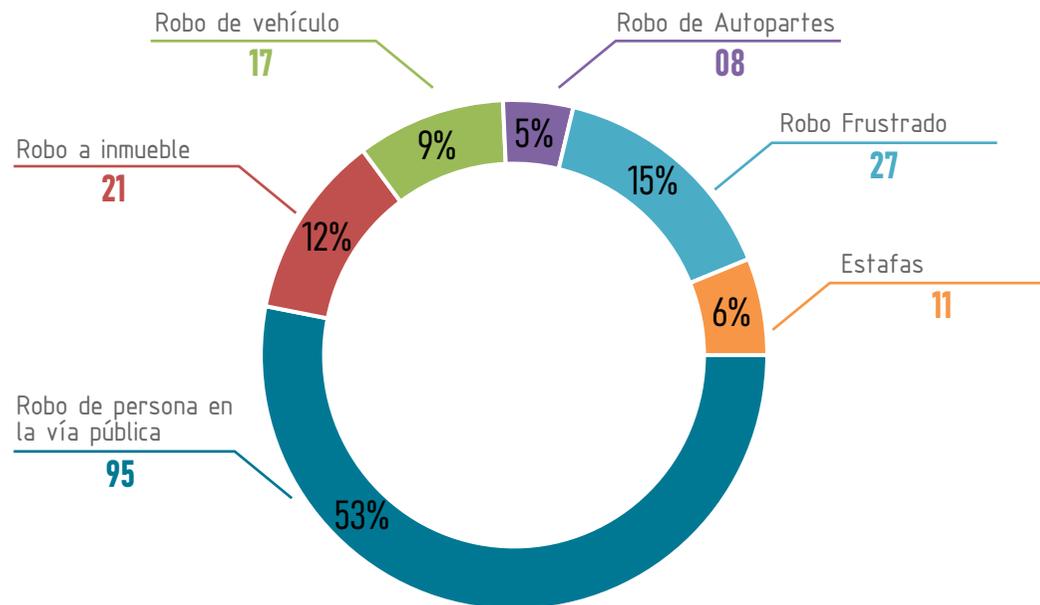
N°	TIPOS DE INTERVENCIONES	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			TOTAL	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		Jul
01	HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	34	44	17	16	15	38	15	179
02	CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES	6	1	5	36	22	21	41	132
03	OPERATIVOS CONJUNTO PNP SERENAZGO FIZCALIZACION	31	28	31	31	33	36	37	227
04	DD.CC PUESTOS A DISPOSICION DE LA COMISARIA	13	35	10	16	9	11	13	107
05	ACCIDENTES DE TRANSITO	66	64	24	49	43	48	52	346
06	HECHOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	2	17	2	2	1	3	0	27
07	HECHOS CONTRA LA LIBERTAD	0	1	6	1	0	2	0	10
08	HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	546	208	558	632	609	616	637	3806
09	APOYO AL CIUDADANO	62	21	25	31	28	37	44	248
10	AGRESION CONTRA LA MUJER Y O VIOLENCIA FAMILIAR	37	15	30	37	25	28	30	202
11	APOYO	29	38	48	35	70	52	66	338
12	CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA O LA PROPIEDAD	0	6	2	0	0	4	3	15
13	OPERATIVOS	52	72	86	77	87	74	55	503
14	ORDEN PUBLICO	5	21	133	23	18	10	11	221
15	RUIDOS MOLESTOS	24	42	92	27	36	34	39	294
TOTAL		907	613	1069	1013	996	1014	1043	6655



01

**HECHOS CONTRA
EL PATRIMONIO**

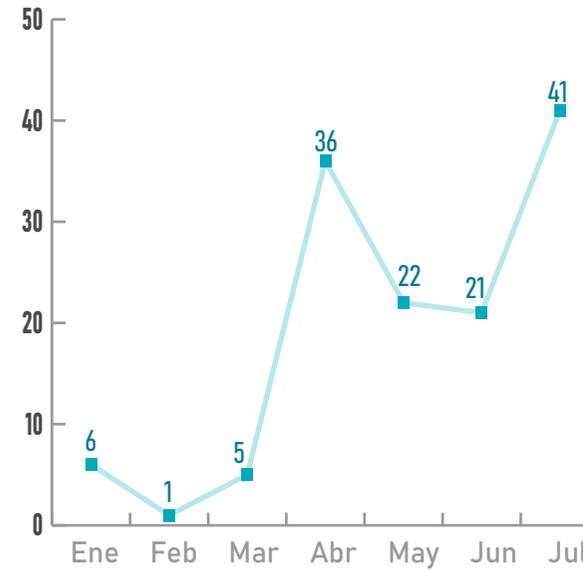
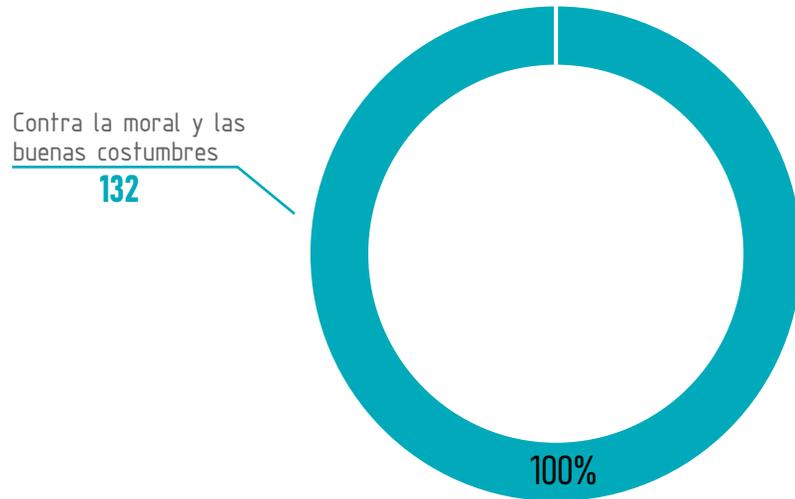
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Robo de persona en la vía pública	19	29	6	6	10	18	7	95
2	Robo a inmueble	3	5	4	2	1	5	1	21
3	Robo de vehículo	4	2	0	2	0	8	1	17
4	Robo de Autopartes	4	2	1	0	0	1	0	8
5	Robo Frustrado	2	2	6	5	3	5	4	27
6	Estafas	2	4	0	1	1	1	2	11
TOTAL		34	44	17	16	15	38	15	179



02

CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

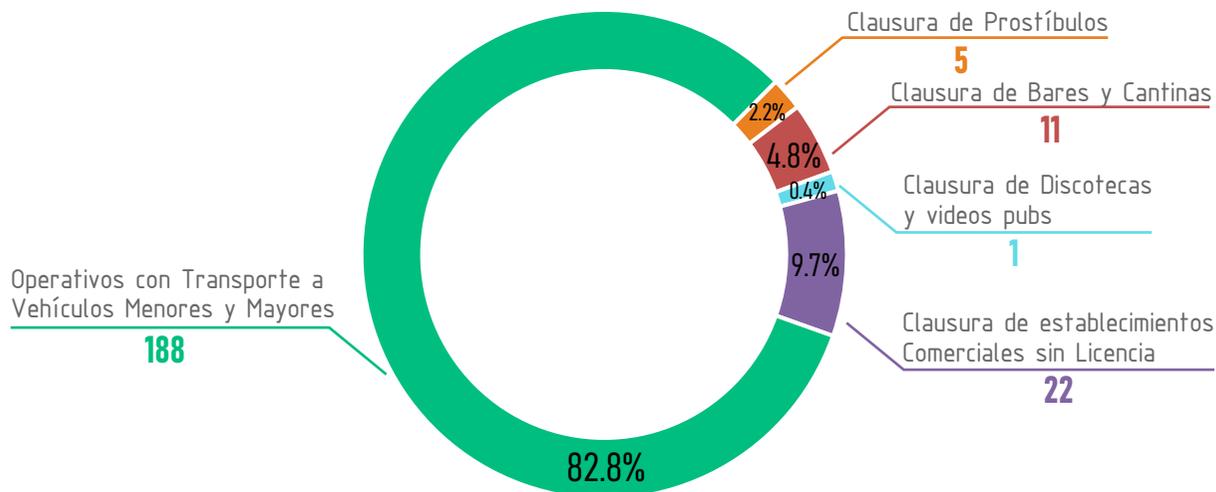
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Contra la moral y las buenas costumbres	6	1	5	36	22	21	41	132
		6	1	5	36	22	21	41	132



03

**OPERATIVOS CONJUNTOS PNP
SERENAZGO, COS Y TRANSPORTE**

N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Clausura de Prostíbulos	3	0	0	0	0	2	0	5
2	Clausura de Bares y Cantinas	1	6	3	1	0	0	0	11
3	Clausura de Discotecas y videos pubs	0	0	0	0	0	0	1	1
4	Clausura de establecimientos Comerciales sin Licencia	2	4	7	4	2	2	1	22
5	Operativos con Transporte a Vehículos Menores y Mayores	25	18	21	26	31	32	35	188
TOTAL		31	28	31	31	33	36	37	227

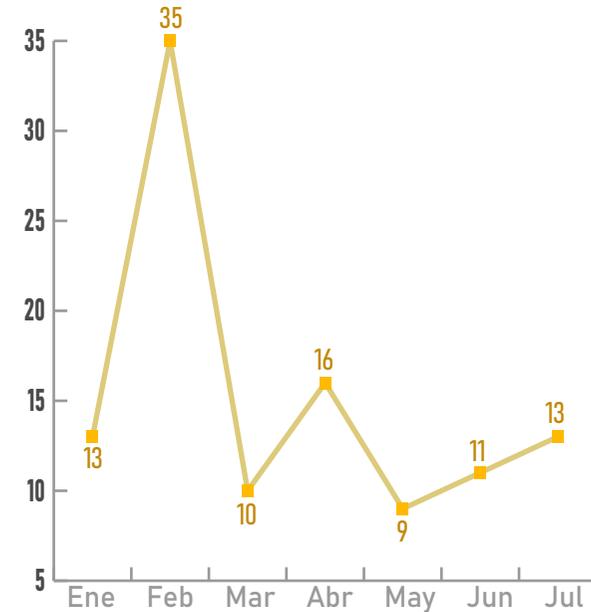
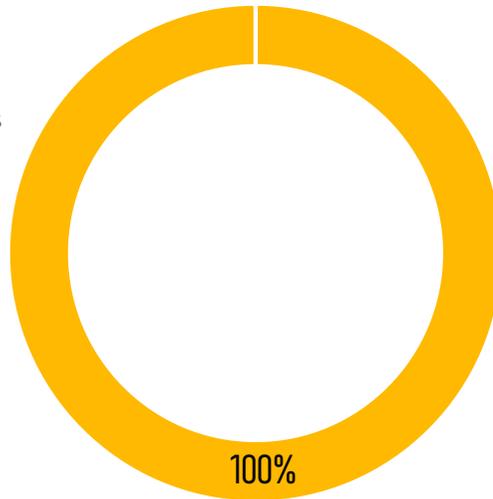


04

**APREHENSIÓN DE DELINCUENTES PUESTOS
A DISPOSICIÓN DE LA COMISARÍA**

N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Aprehensión de delincuentes puestos a disposición de la Comisaría	13	35	10	16	9	11	13	107
TOTAL		13	35	10	16	9	11	13	107

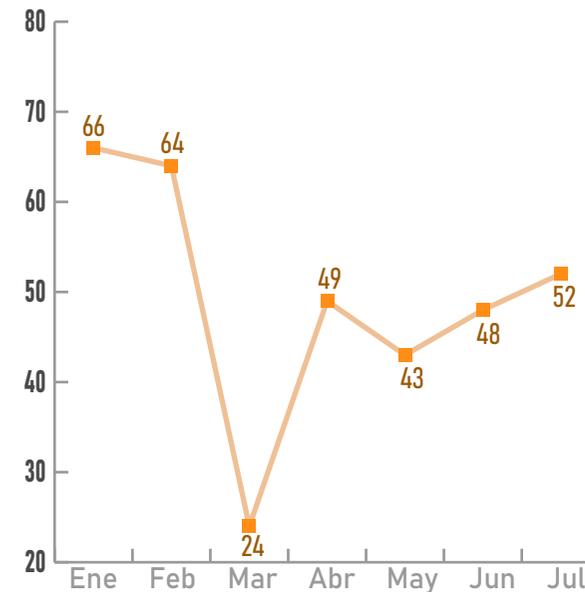
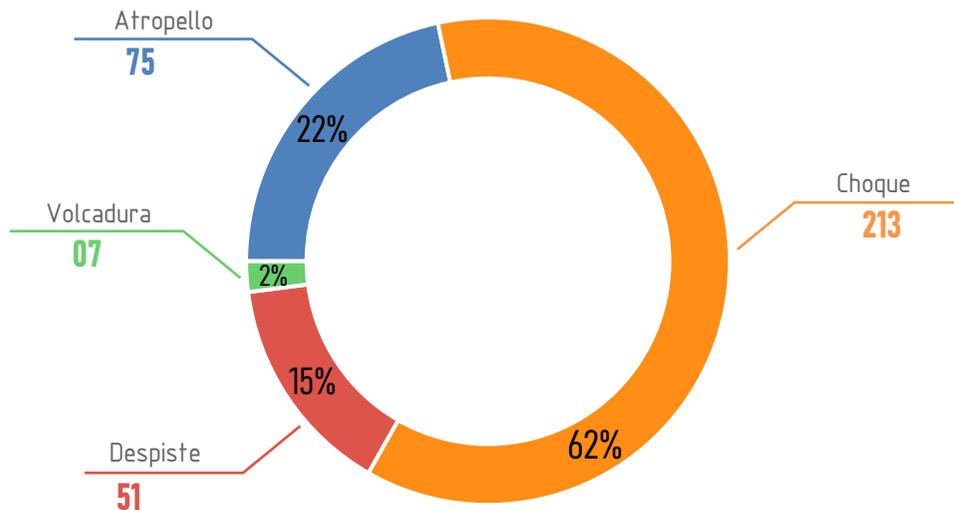
Aprehensión de delincuentes puestos a disposición de la Comisaría
107



05

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

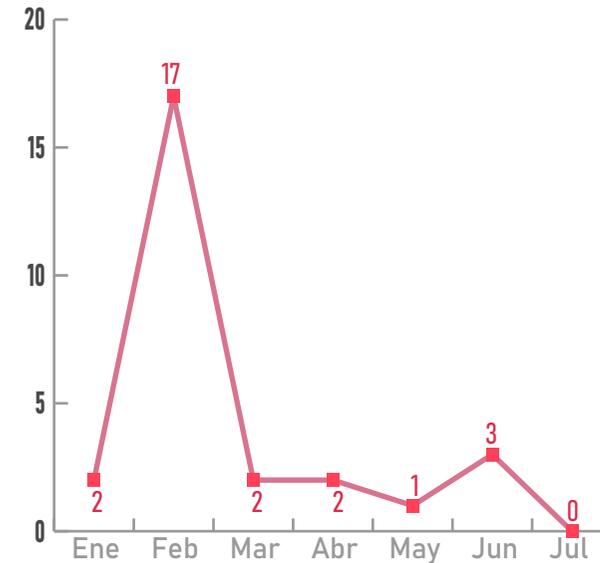
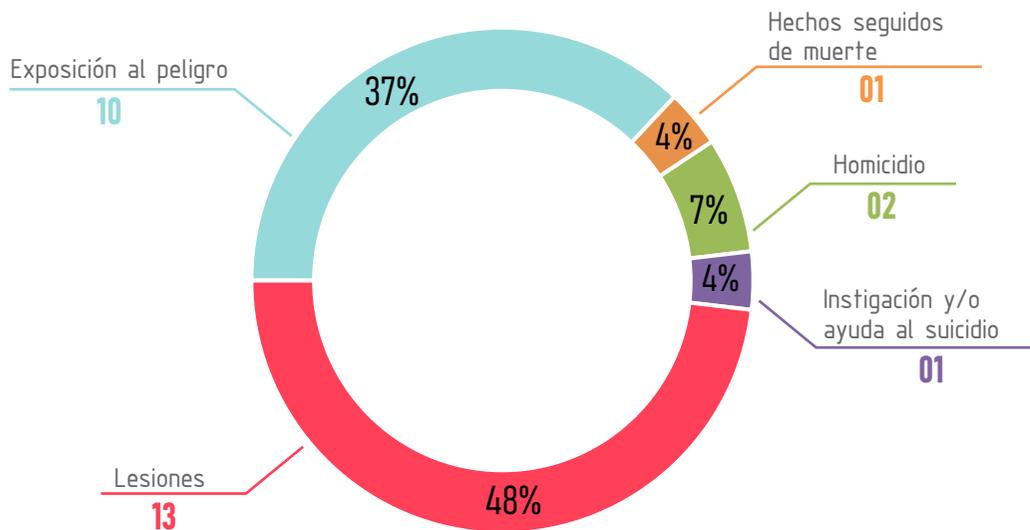
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Atropello	18	15	3	7	7	11	14	75
2	Choque	37	35	17	35	29	29	31	213
3	Despiste	10	11	4	6	5	8	7	51
4	Volcadura	1	3	0	1	2	0	0	7
TOTAL		66	64	24	49	43	48	52	346



06

**HECHO CONTRA LA VIDA,
EL CUERPO Y LA SALUD**

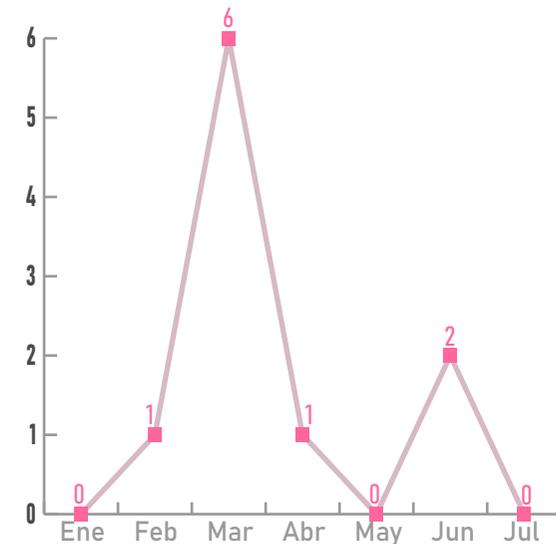
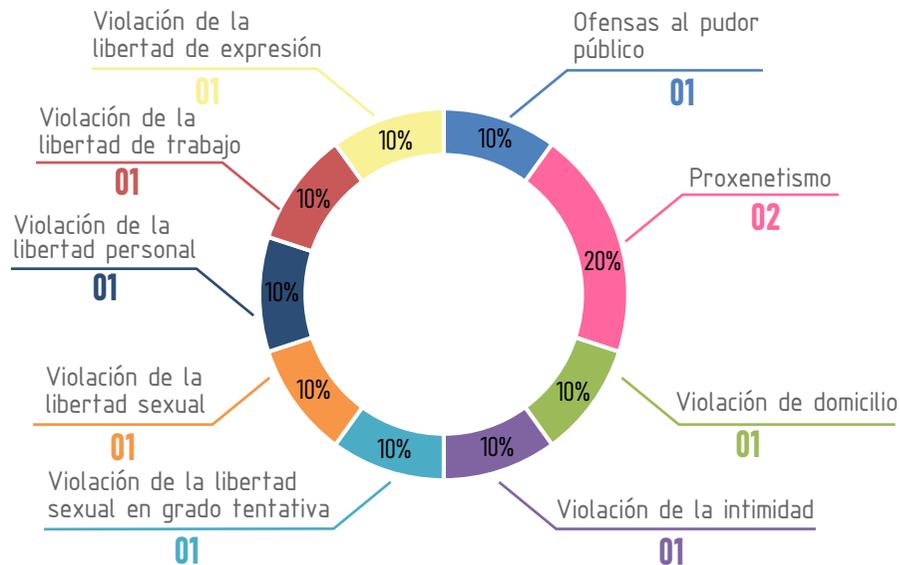
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Exposición al peligro o abandono de persona en peligro	0	8	2	0	0	0	0	10
2	Hechos seguidos de muerte	1	0	0	0	0	0	0	1
3	Homicidio	0	0	0	1	0	1	0	2
4	Instigación y/o ayuda al suicidio	0	0	0	0	0	1	0	1
5	Lesiones	1	9	0	1	1	1	0	13
TOTAL		2	17	2	2	1	3	0	27



07

**HECHO CONTRA
LA LIBERTAD**

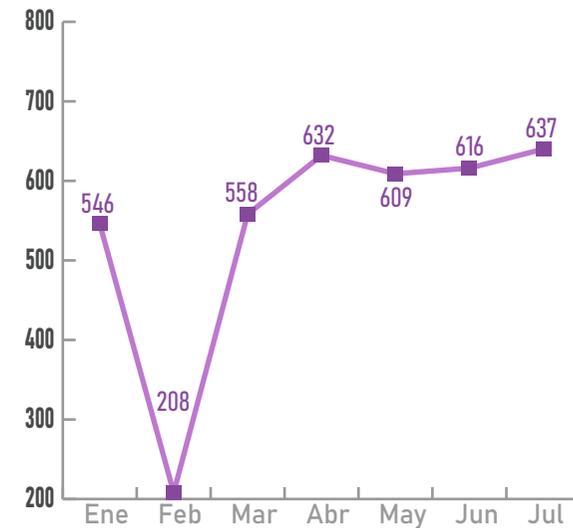
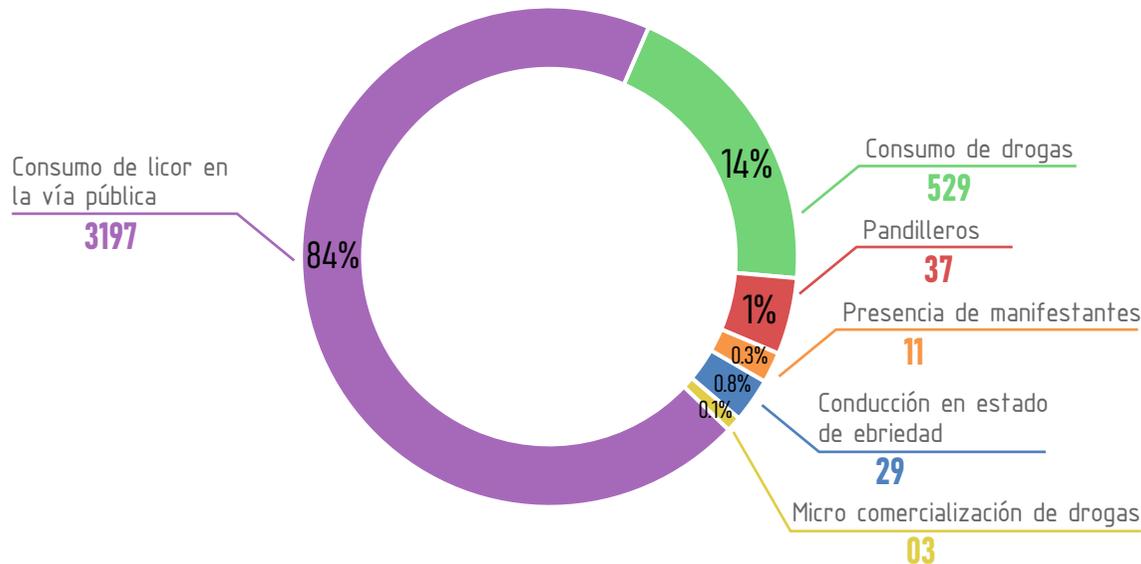
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Ofensas al pudor público	0	0	1	0	0	0	0	1
2	Proxenetismo	0	0	2	0	0	0	0	2
3	Violación de domicilio	0	0	1	0	0	0	0	1
4	Violación de la intimidad	0	0	1	0	0	0	0	1
5	Violación de la libertad de expresión	0	0	0	0	0	1	0	1
6	Violación de la libertad de trabajo	0	0	1	0	0	0	0	1
7	Violación de la libertad personal	0	1	0	0	0	0	0	1
8	Violación de la libertad sexual	0	0	0	0	0	1	0	1
9	Violación de la libertad sexual en grado tentativa	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL		0	1	6	1	0	2	0	10



08

**HECHO CONTRA LA
SEGURIDAD PÚBLICA**

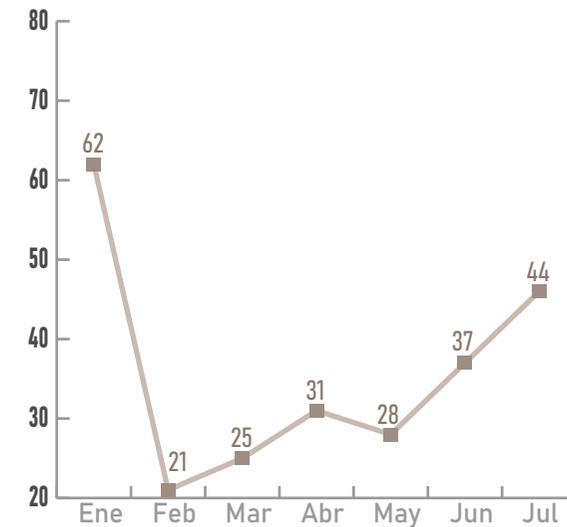
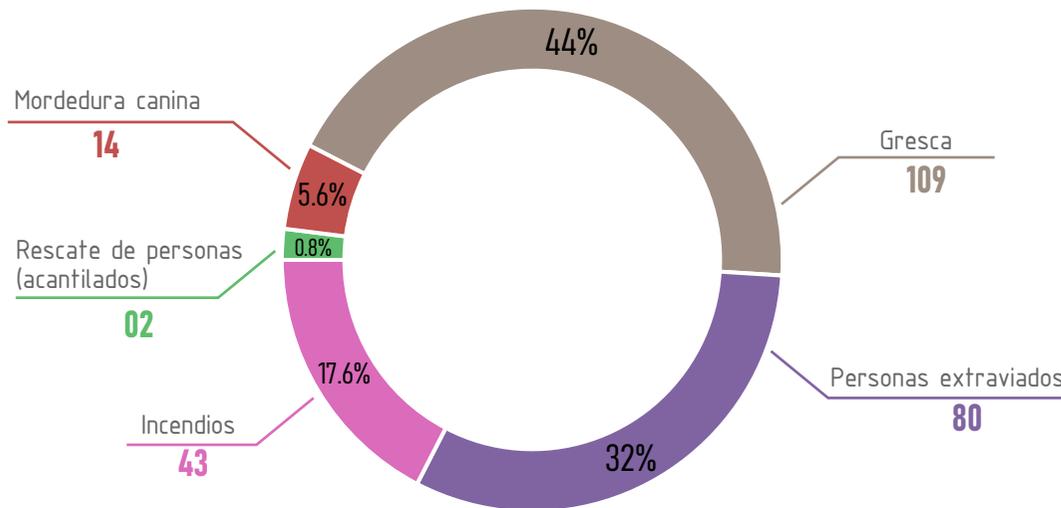
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Conducción en estado de ebriedad	24	2	1	1	0	1	0	29
2	Micro comercialización de drogas	1	1	0	0	0	1	0	3
3	Consumo de licor en la vía pública	400	147	498	532	528	529	563	3197
4	Consumo de drogas	116	58	47	86	71	78	73	529
5	Pandilleros	2	0	11	10	8	6	0	37
6	Presencia de manifestantes	3	0	1	3	2	1	1	11
TOTAL		546	208	558	632	609	616	637	3806



09

APOYO AL CIUDADANO

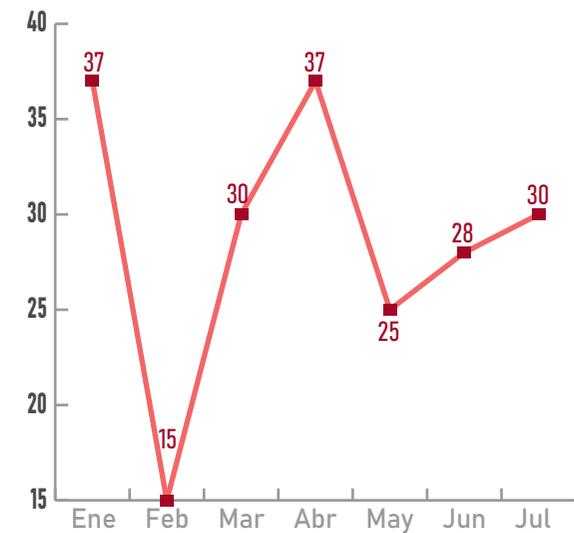
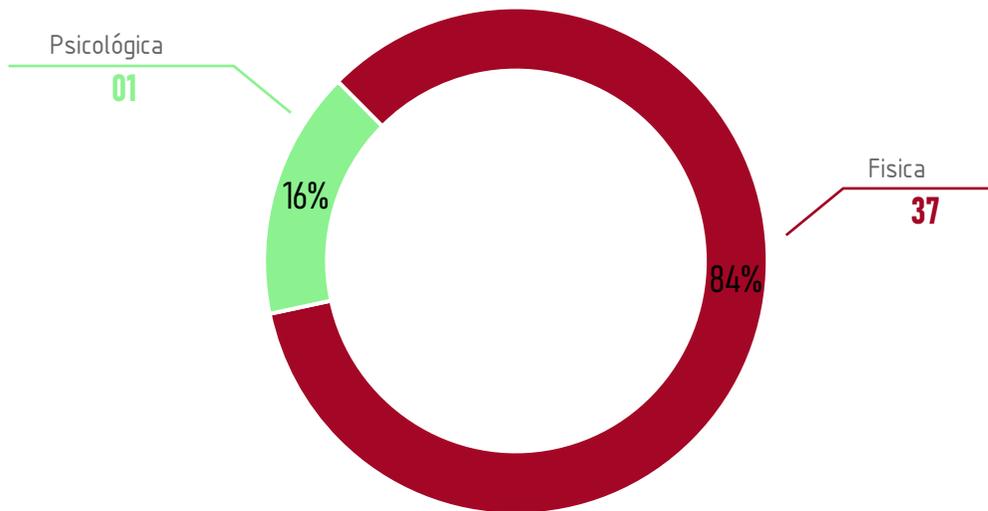
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Rescate de personas (acantilados)	0	0	0	0	1	0	1	2
2	Mordedura canina	3	0	2	2	3	1	3	14
3	Gresca	30	8	8	12	12	20	19	109
4	Personas extraviados	21	6	5	10	12	11	15	80
5	Incendios	8	7	10	7	0	5	6	43
TOTAL		62	21	25	31	28	37	44	248



10

**AGRESION CONTRA LA MUJER
Y/O VIOLENCIA FAMILIAR**

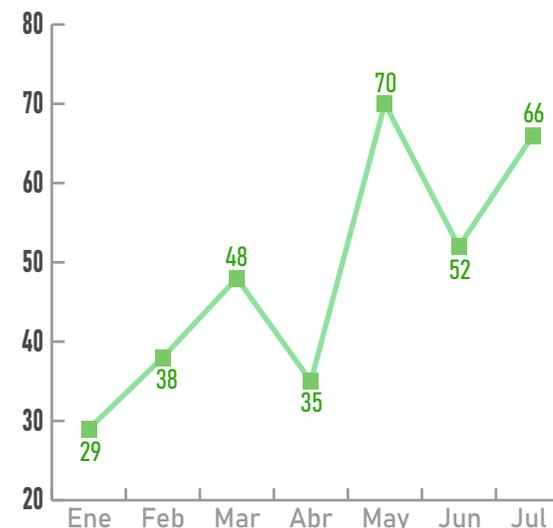
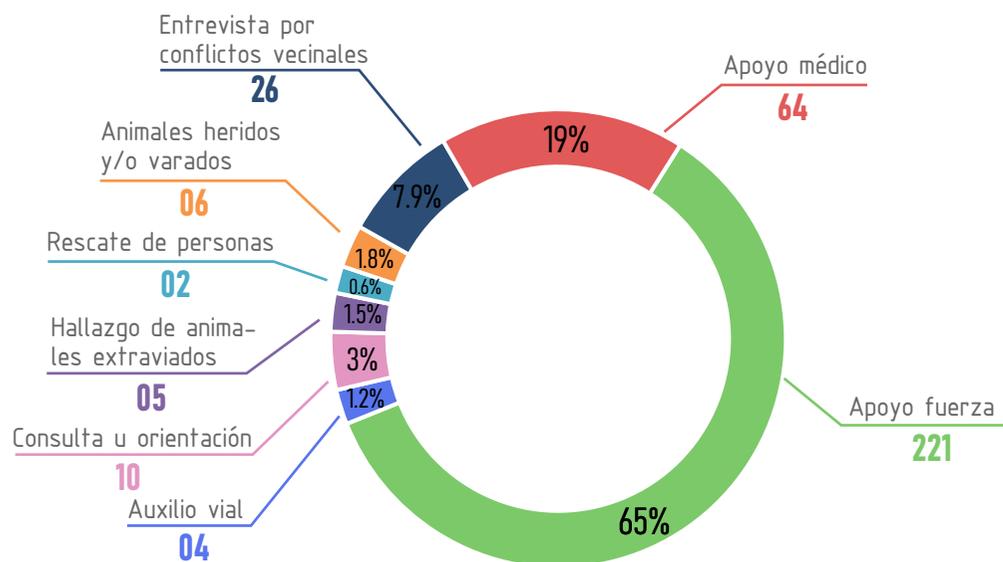
N° SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1 Física	33	12	23	32	21	26	23	170
2 Psicológica	4	3	7	5	4	2	7	32
TOTAL	37	15	30	37	25	28	30	202



11

APOYO

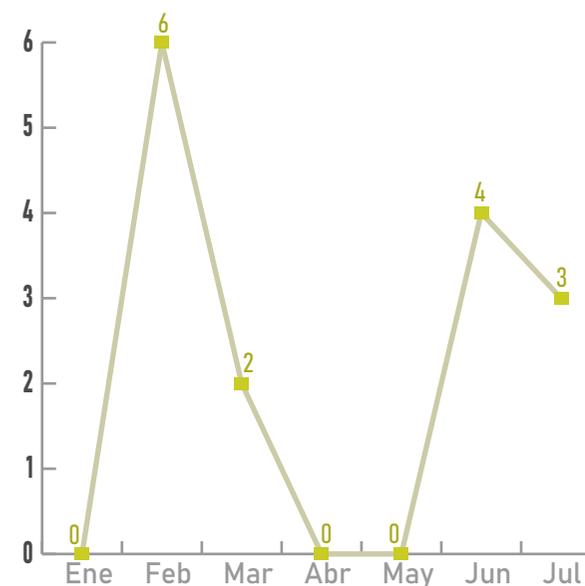
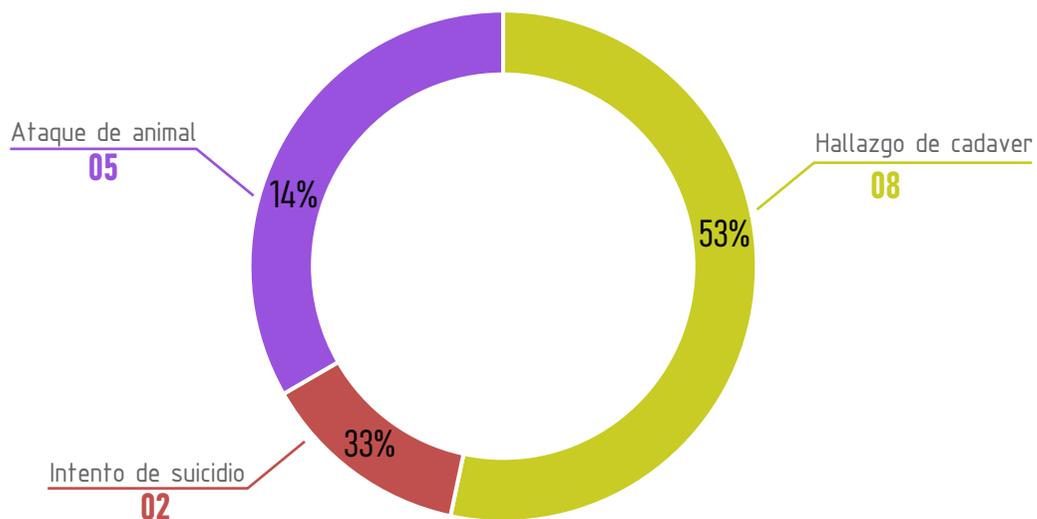
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Apoyo fuerza	5	9	38	20	61	38	50	221
2	Auxilio vial	0	3	0	1	0	0	0	4
3	Consulta u orientación	5	3	0	1	0	0	1	10
4	Hallazgo de animales extraviados	1	3	0	0	0	1	0	5
5	Rescate de personas	1	1	0	0	0	0	0	2
6	Animales heridos y/o varados	1	0	0	2	0	1	2	6
7	Entrevista por conflictos vecinales	7	8	8	0	0	1	2	26
8	Apoyo médico	9	11	2	11	9	11	11	64
TOTAL		29	38	48	35	70	52	66	338



12

**CONTRA LA INTEGRIDAD
FÍSICA Y LA PROPIEDAD**

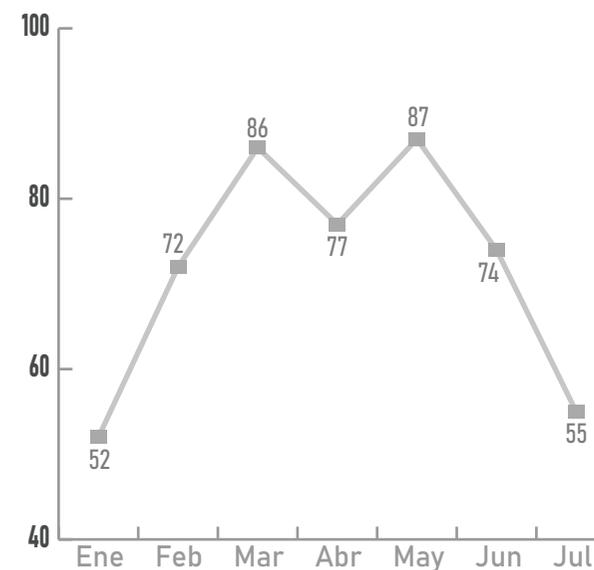
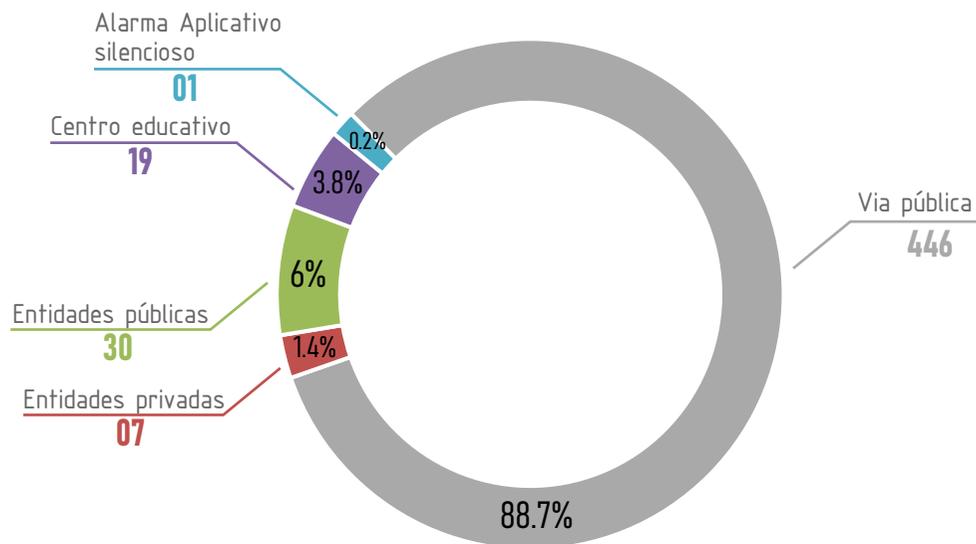
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Hallazgo de cadaver	0	0	2	0	0	3	3	8
2	Intento de suicidio	0	1	0	0	0	1	0	2
3	Ataque de animal	0	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL		0	6	2	0	0	4	3	15



13

OPERATIVOS

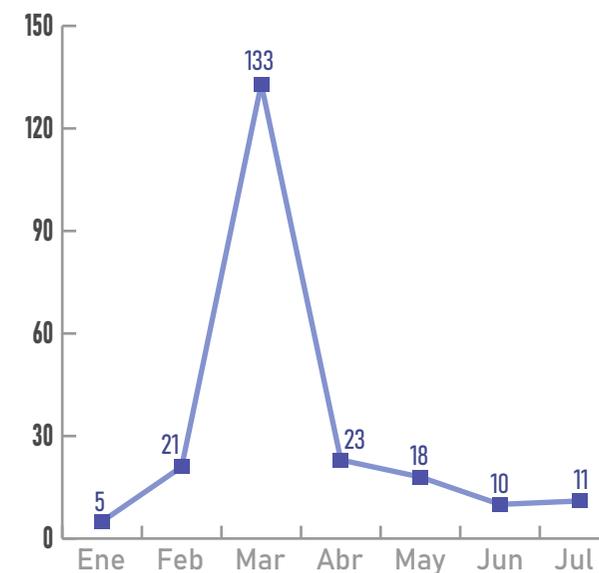
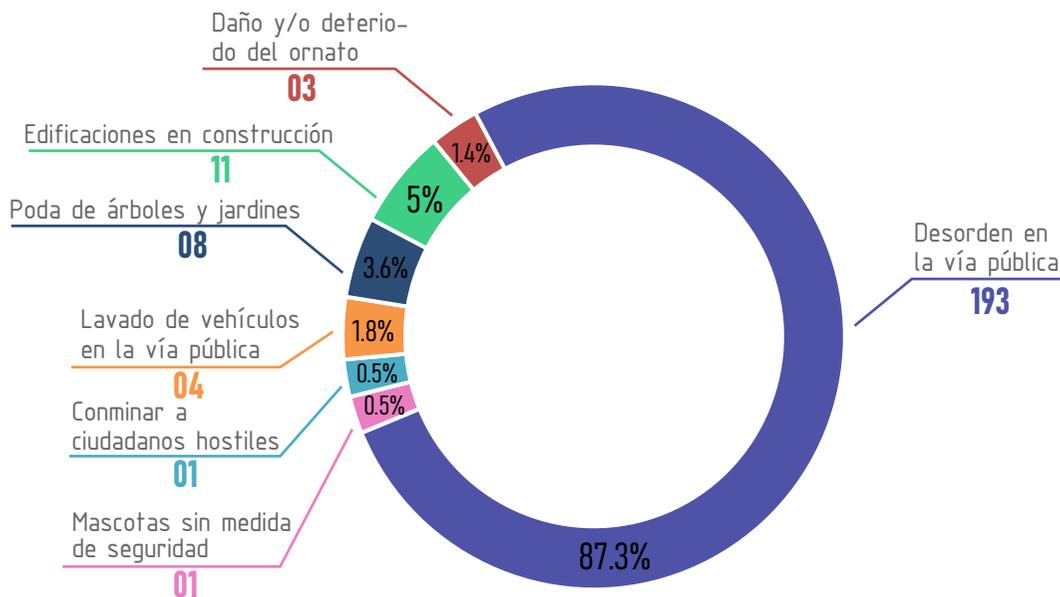
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Via pública	50	65	85	61	65	69	51	446
2	Entidades privadas	0	7	0	0	0	0	0	7
3	Entidades públicas	1	0	1	1	22	5	0	30
4	Centro educativo	0	0	0	15	0	0	4	19
5	Alarma Aplicativo silencioso	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL		52	72	86	77	87	74	55	503



14

**ORDEN
PÚBLICO**

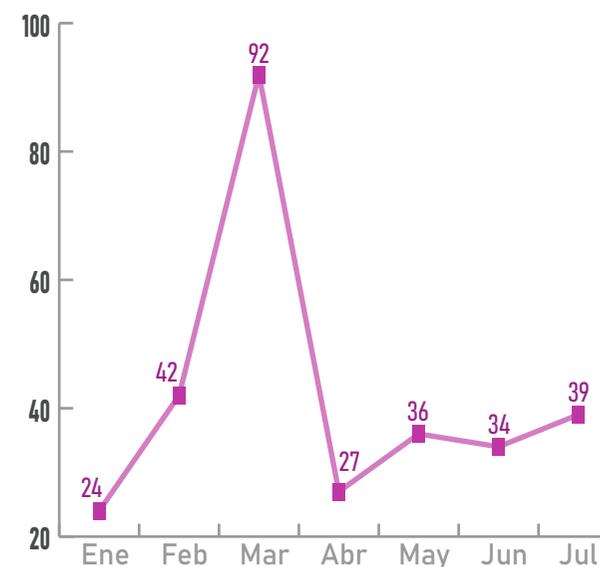
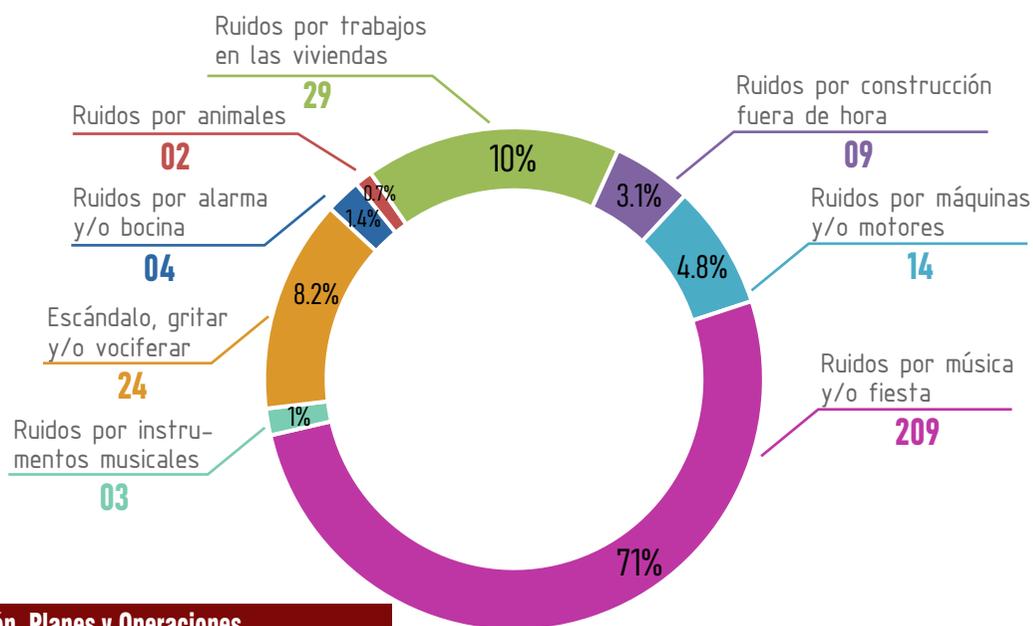
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Edificaciones en construcción	2	3	4	0	1	0	1	11
2	Daño y/o deterioro del ornato	0	0	0	2	1	0	0	3
3	Desorden en la vía pública	3	14	126	17	15	9	9	193
4	Conminar a ciudadanos hostiles	0	0	1	0	0	0	0	1
5	Mascotas sin medida de seguridad	0	0	0	0	0	1	0	1
6	Lavado de vehículos en la vía pública	0	3	0	0	1	0	0	4
7	Poda de árboles y jardines	0	1	2	4	0	0	1	8
TOTAL		5	21	133	23	18	10	11	221



15

**RUIDOS
MOLESTOS**

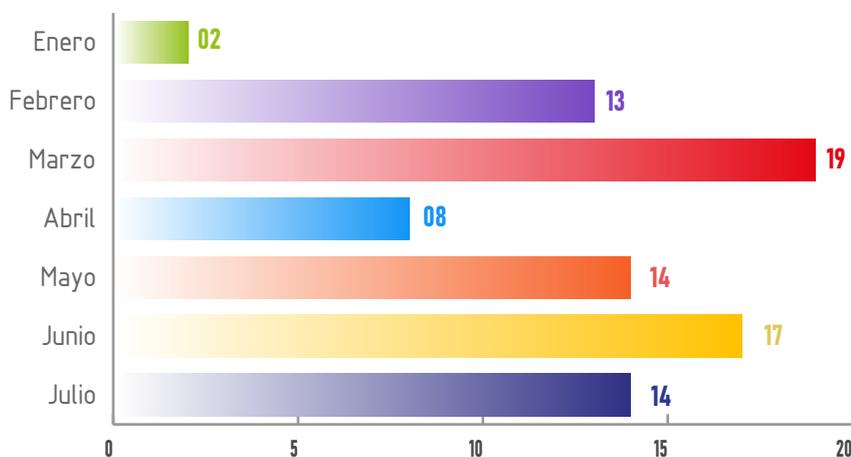
N°	SUB-TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Ruidos por alarma y/o bocina	1	1	0	0	1	1	0	4
2	Ruidos por animales	0	1	0	0	0	0	1	2
3	Ruidos por trabajos en las viviendas	2	7	12	2	0	3	3	29
4	Ruidos por construcción fuera de hora	2	3	3	0	1	0	0	9
5	Ruidos por máquinas y/o motores	1	2	8	1	1	1	0	14
6	Ruidos por música y/o fiesta	18	26	57	21	30	27	30	209
7	Ruidos por instrumentos musicales	0	0	0	1	0	0	2	3
8	Escándalo, gritar y/o vociferar	0	2	12	2	3	2	3	24
TOTAL		24	42	92	27	36	34	39	294



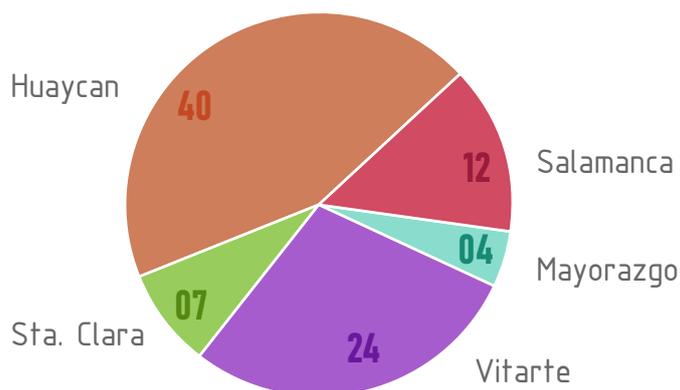
RECUPERACION DE ESPECIES

ENERO - JULIO 2021

N°	TIPOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
1	Recuperación de Celulares	1	7	7	2	7	8	7	39
2	Recuperación de Carteras y Billeteras	1	2	1	1	2	6	2	15
3	Incautación de Armas de Fuego	0	2	1	1	1	0	0	5
4	Incautación de Arma Blanca	0	0	1	1	1	2	1	6
5	Decomiso de Ketes de PBC	0	1	2	0	0	1	0	4
6	Recuperación de vehículos mayores	0	0	1	0	2	0	0	3
7	Recuperación de vehículos menores	0	1	2	0	0	0	1	4
8	Recuperación de dinero en efectivo	0	0	2	1	0	0	1	4
9	Recuperación de artefactos	0	0	0	2	1	0	1	4
10	Recuperación de autopartes	0	0	2	0	0	0	1	3
TOTAL		2	13	19	8	14	17	14	87



N°	TIPOS	Salamanca	Mayorazgo	Vitarte	Sta. Clara	Huaycan	TOTAL
1	Recuperación de Celulares	4	2	13	3	17	39
2	Recuperación de Carteras y Billeteras	2	0	3	2	8	15
3	Incautación de Armas de Fuego	2	0	0	1	2	5
4	Incautación de Arma Blanca	0	1	1	1	3	6
5	Decomiso de Ketes de PBC	1	0	1	0	2	4
6	Recuperación de vehículos mayores	0	0	2	0	1	3
7	Recuperación de vehículos menores	0	0	2	0	2	4
8	Recuperación de dinero en efectivo	1	0	0	0	3	4
9	Recuperación de artefactos	1	1	0	0	2	4
10	Recuperación de autopartes	1	0	2	0	0	3
TOTAL		12	4	24	7	40	87



RECUPERACION DE ESPECIES

ENERO - JULIO 2021



MARCO TEORICO



Son funciones del serenazgo municipal prestar el servicio de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) para el desarrollo de acciones preventivas y atención a las personas en sus respectivas jurisdicciones. De igual forma, vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que ocurran en sus ámbitos territoriales, lo que deben comunicar de forma inmediata a las fuerzas del orden.

En situaciones de emergencia, el serenazgo deberá informar de inmediato a su central, a la Policía, a los bomberos, al Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), según sea el caso, para brindar la atención correspondiente.

Además, **respaldará a la PNP en el contexto de los planes de seguridad ciudadana**, así como apoyará para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana y fiscalización municipal en eventos públicos. En caso de incendios, inundaciones u otros desastres se desempeñará en labores de auxilio y evacuación, detalla el proyecto de ley.

Ante delitos y faltas flagrantes, actuará en el contexto de las disposiciones sobre arresto ciudadano y entregará en forma inmediata al detenido a la comisaría más cercana o al agente PNP que se encuentre más próximo, así como seguirá prestando el apoyo necesario.

Los serenos proporcionarán información de manera diligente respecto a la ubicación y acceso a los centros de salud, comerciales, deportivos, religiosos, culturales, turísticos, vías públicas y otros cuando sea requerida por una persona.

Otras de las funciones que se plantean es **apoyar a la Policía para viabilizar el tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia** (accidentes de tránsito, desastres naturales y otros análogos).

Se suma la labor de **colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectiva municipalidad provincial, distrital o centro poblado** cuando lo soliciten para la ejecución de acciones de su competencia en temas de seguridad ciudadana, entre otros.

En las obligaciones se precisa, además, que el **sereno deba proteger, respetar y garantizar los derechos humanos**, con especial enfoque en la población en riesgo o en situación de especial protección.

Además, **brindará su servicio con imparcialidad, responsabilidad y debida diligencia, así como de manera eficiente y responsable**. El personal usará los bienes del Estado única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.

A la par, **el sereno mantendrá la reserva de la información que obtenga y/o tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones**, así como hará un uso adecuado del uniforme e indumentaria reglamentarios durante el desarrollo de su labor, plantea el proyecto de ley.

Así como se plantean las obligaciones de los serenos, se propone también cuáles serán sus derechos, entre los que figuran percibir una contraprestación económica correspondiente al servicio prestado y demás beneficios laborales que les correspondan, de acuerdo con la ley.

Recibir capacitación básica y especializada de manera permanente y entrenamiento previo que le permita cumplir con eficiencia su labor de acuerdo con las funciones asignadas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Los centros de capacitación de serenos municipales, certificados por el Mininter, en coordinación con la Policía, serán los encargados de este proceso. El personal tendrá derecho al seguro de vida ley, conforme a su régimen laboral.

De la misma manera, **no ejercerá la función la persona que no haya sido adiestrada en algún centro de capacitación de serenos municipales** certificado por el Ministerio del Interior. Tampoco quien haya sido dado de baja del servicio de serenazgo anteriormente, así como el que incumplió las prohibiciones referidas a realizar acciones que contravengan la Constitución, las leyes, los reglamentos y ordenanzas municipales durante su labor previa.

VIGILANCIA SIN FRONTERAS

En el desarrollo de sus acciones de vigilancia, protección y seguridad, el serenazgo municipal está facultado para intervenir en jurisdicciones territoriales pertenecientes a una misma provincia, cuando el caso o la urgencia así lo amerite. Para tal fin, los municipios deberán suscribir convenios de cooperación interinstitucional respectivos con comunas fronterizas y no limítrofes territorialmente con el fin de que se desarrollen de manera obligatoria acciones de planificación, coordinación y articulación en materia de seguridad ciudadana.

CONTACTOS

Central de camaras de videovigilancia - Ate	:	940 999 985 / 01-417 7575
Defensa Civil - Municipalidad de Ate	:	204-4738 - Anexo 1830/1831
Sub Gerencia de C.O.S - Ate	:	940 937 406
Bomberos de Ate	:	953 633 048
Linea 100		
Centro de emergencia a la mujer - Ate	:	250-1807
Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables	:	626-1600
Policia Nacional del Perú		
Escuadron de Emergencia	:	105 / 950096762 / 964605570
Comisaria de Vitarte	:	351-8499 / 494-1210
Comisaria de Sta. Clara	:	356-0084
Comisaria de Huaycan	:	371-7440 / 371-5232
Comisaria de Salamanca	:	436-0348 / 435-5241
Seguridad Ciudadana / Serenazgo	:	494-2222 / 494-1210



SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS

“SOLO FALTAS TU”

SUGERENCIAS

Email: obdisecate1@gmail.com

PRESIDENTE DEL CODISEC ATE

Econ. Edde Cuellar Alegria
Alcalde de Distrito de Ate

SECRETARIO TÉCNICO

Gral. PNP(r) Eusebio Felix Murga
Gerente de Seguridad Ciudadana

EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC

Crnl. PNP(r) Rooney P. Navarro Villegas
Jefe Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana
Tec. Estadístico - Lilian Mayhuire Mamani
Tec. Procesamiento Análisis - Ángel Camarena Caro